



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2021. AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN**

**EX-2021-20315305-APN-DGDYD#JGM**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **21 días del mes de Abril de 2021**, siendo las 15:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual a través de la plataforma ZOOM convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante la Dra. Mara MENTORO por la **UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR**, comparecen los Sres Roberto FERNANEZ, Secretario General, Daniel DOMINGUEZ Secretario adjunto, Luis DUPERRE en su calidad de Secretario gremial, Ruben VILLAFANE en su calidad de Secretario de Cultura, Mario CALIGARI con el asesoramiento letrado del Dr. Carlos LUCERO y en representación de por la **ASOCIACION ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA)** comparece Marcelo GONZALVEZ DNI N° 12.929.396 gerencia@aaeta.org , Kurt DOWD DNI N° 26741507 kurtalan@rutatlantica.com, Mauro Alberto COGLIONESSE DNI N° 21.696.636, urbano@aaeta.org Carmelo CAPOZZI DNI N16.513.212 [presidencia@aaeta.org](mailto:presidencia@aaeta.org), Matías CABRAL com.ar con el asesoramiento letrado de la Dra. Daniela POVOLO T° 47 F° 850; domicilio Bernardo de Yrigoyen 330 piso 6 CABA mail :, por la **CAMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP)** comparece el Sr. Roberto GARCIA DNI N° 12.082.844 en su calidad de vice-presidente Marcelo SCIUTTO manteniendo el domicilio constituido México 628 piso 1° CABA Mail: secretaria@ceap.org.ar , por la por la **CAMARA ARGENTINA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (CATAP)** comparece el Sr. Fabián RUGNIA frugnia@viacorreo.com.ar , con el asesoramiento letrado del Dr. Gaspar DIAZ OLIVA en su calidad de apoderado. manteniendo el domicilio constituido en Viamonte 965 piso 4° CABA , por la **CAMARA EMPRESARIA DE LARGA DISTANCIA (CELADI)** comparece el Sr Daniel RUSSO DNI N° 12.157.552 danielrusso@celadi.org.ar , Gabriel CAAMAÑO DNI N° 27.770.098, , Hugo Luis TERUEL [luisteruel@gmail.com](mailto:luisteruel@gmail.com), Luis\_teruel@ciudad.com.ar con el asesoramiento letrado del Dr. Martin BASUALDO.- con la presencia de la **MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION- SECRETARIA DE GESTION DE TRANSPORTE** representado por Antonella CIGNETTI .-

**Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante**, manifiesta que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19) y al distanciamiento social preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia en el marco de las presentes actuaciones, conforme la presentación efectuada por la representación sindical.- Acto seguido se recuerda a las partes que el conflicto de autos, ha quedado enmarcado bajo ley 14786 mediante DI-2021-115 –APN-DNRYRT # MT de fecha 16 de abril de 2021.- A continuación, luego de un prolongado intercambio de opiniones, se concede la palabra a las partes quienes proceden a manifestar a continuación:



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**“2021. AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN**

Cedida la palabra a la **representación sindical** la misma manifiesta que atento a la negativa de realizar ofrecimiento por el sector empresario y la solicitud de las autoridades de pasar a un cuarto intermedio informamos que al solo efecto conciliatorio aceptamos el pedido de nueva audiencia ratificando que exigiremos establecer los nuevos montos del concepto viáticos a partir del mes en curso. Siendo ellos desayuno y merienda pesos trescientos cincuenta (\$350) almuerzo y cena pesos setecientos cincuenta (\$750), valor cama pesos mil quinientos (\$ 1500) y viatico para el personal administrativo y técnica de pesos trescientos sesenta y uno (\$ 361 ).-

Asimismo entendemos indispensable finalizar la determinación salarial del año calendario 2020 y determinarse los salarios para el personal sin prestación de servicios (art 223 bis LCT ) para los meses marzo, abril y mayo del año en curso.-.

Por su parte la **representación de CATAP manifiesta que** ratifica en todos sus términos las manifestaciones vertidas en la audiencia celebrada el 15 de abril pasado.. A su vez toma debida nota de las pretensiones esgrimidas en este acto por el sector sindical. Finalmente, y considerando que a la fecha del presente se mantiene la misma situación fáctica respecto la última audiencia referenciada, se comprometen a gestionar con las autoridades de transporte las reuniones necesarias a fin de obtener mayores precisiones respecto la modalidad de distribución de los fondos de asistencia asignados, fechas de cobro y demás elementos que permitan a esta parte obtener cierta previsibilidad por parte del estado en el marco de la negociación entablada.

Cedida la palabra a los **representantes de las cámaras de AAETA, CEAP y CELADI**, los mismos manifiestan que adhieren a las manifestaciones efectuada por los representantes de CATAP.

Oída que fueran las partes y conforme las manifestaciones efectuadas por las mismas y a fin de poder continuar con las negociaciones pertinentes, **la funcionaria actuante**, fija nueva audiencia para el día **MARTES 27 de ABRIL DE 2021 A LAS -10:00--HS**. Quedando las partes debidamente notificados en este acto .Asimismo se exhorta a las partes mantener un diálogo directo y abierto y extremar los esfuerzos a fin de aunar posición y llegar a un consenso sobre los reclamo de autos.-

En estado siendo las 19:15 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-20315305-APN-DGDYD#JGM

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.